



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios; Ulises Venialgo Vera, Claudia Patricia Caballero y Maria Miglio Villalba correspondiente al mes de noviembre del 2015.

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.




COM. ULISES VENIALGO
Agente de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
	Maria Elizabeth Miglio Villalba	Secretaria General	2.370.959	
5.	Resolución de Viático N° 97	Fecha de la Resolución: 02 de noviembre del 2015.		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los alumnos		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/11/2015	Hasta: 02/11/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión con los alumnos	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marcialino Leiva Gines				
C.I. N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes institucionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque
- María Elizabeth Miglio Villalba

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Reunión con los alumnos y docentes

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede

ANILICIO RAMÍREZ V.



Vice Decano
Decano

Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 02 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 97.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera, Claudia Patricia Caballero de Lamarque y María Elizabeth Miglio Villalba de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los alumnos y docentes.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

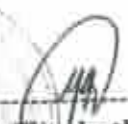
RESUELVE:

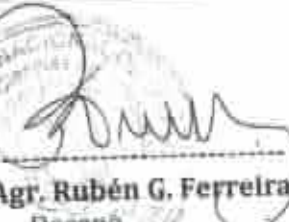
1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	02 de noviembre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	02 de noviembre de 2015
3	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	02 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
3	María Elizabeth Miglio Villalba	2.370.959	1	140.000	140.000
TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000


Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General


Ing. Agr. Rubén G. Ferreira
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas y Rosa Nelly Venialgo correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos,




ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombres y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Julió Yamael Rodas Balmaceda	Coordinador Académico	4.351.388	
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Vicedecana	1.145.154	
5.	Resolución de Viático N° 98	Fecha de la Resolución: 02 de noviembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión con los alumnos y docentes		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/11/2015	Hasta: 02/11/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión con los alumnos y docentes	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N° 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes institucionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Julio Ysmael Rodas Balmaceda
- Rosa Nelly Venialgo

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
02/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas

Reunión con los alumnos y docentes


AMÉRICO BAREIRO V.
Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 02 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 98.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los alumnos y docentes**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año,-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	02 de noviembre de 2015
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	02 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	140.000	140.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	140.000	140.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs. 280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ángel Andrés Centurión, Ever José Ferreira, Pablo Ramos y Dionisio Cardozo correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. CDM. ULISES VENIALGO
Re de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/las Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Angel Andrés Centurión Tatavera	Técnico	3.209.598	<i>Angel Centurion</i>
	Ever José Ferreira Balmaceda	Técnico	5.167.388	<i>Ever Ferreira</i>
	Pablo Faustino Ramos Pires	Técnico	858.175	
	Dionisio Cardozo Gamarrá	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: 100	Fecha de la Resolución: 16 de noviembre del 2015.		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gra'l Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 16/11/2015	Hasta: 16/11/2015.	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga	UNI- Gra'l Artigas		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Enaya Gúñez				
C.I.N°: 832.872				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ángel Andrés Centurión Talavera
- Ever José Ferreira Balmaceda
- Pablo Faustino Ramos Pires
- Dionisio Cardozo Gamarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
16/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI-Gral Artigas

Descripción de actividades realizadas:

Revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga


Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano




Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 16 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 100.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ángel Andrés Centurión Talavera, Ever José Ferreira Balmaceda, Pablo Faustino Ramos Pires y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **revisión de la parte eléctrica afectada por una descarga.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, Inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- 1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	16 de noviembre de 2015
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	16 de noviembre de 2015
3	Pablo Faustino Ramos Pires	858.175	16 de noviembre de 2015
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	16 de noviembre de 2015

- 2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	70.000	70.000
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	70.000	70.000
3	Pablo Faustino Ramos Pires	858.175	1	70.000	70.000
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000
TOTAL: (Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Myriam Elizabeth Morinigo Shapovaloff correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

probadamente por

lo Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 832.972



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes convalidados a las órdenes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Myriam Elizabeth Morinigo Shapovaloff

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
20/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF-UNI Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunión con los funcionarios y alumnos en el marco de intervención.

 Américo Salinas ES.
Firma y validación de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los beneficiarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 20 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 101.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Myriam Elizabeth Morinigo Schapovaloff de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **reunión con los funcionarios y alumnos en el marco de intervención.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Myriam Elizabeth Morinigo Schapovaloff	602.217	20 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

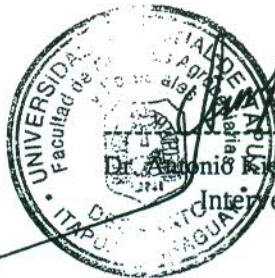
Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Myriam Elizabeth Morinigo Schapovaloff	602.217	1		70.000	70.000

TOTAL:(Setenta mil guaraníes)

Gs.70.000



Lic. Maria Elizabeth Miglio
Secretaria General



Dr. Antonio Kornyeyzny Rovate
Interventor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor,

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Antonio Kiernyezny, Claudia Patricia Caballero, Hernán Daniel Cohene, Susana Fedoruk Haif y Mariano Duarte correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

 **ING. COM. ULISES VENIALGO**
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2 Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°	4 Firmas
	Antonio Kienyezy Rovato	Interventor	1.386.009	
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
	Hernán Daniel Cohen Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
	Susana Fedoruk Hañ	Directora de Extensión e Investigación	2.153.862	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5	Resolución de Viático N° 102	Fecha de la Resolución: 23 de noviembre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Gral Artigas		
7	Motivo de la Comisión de Servicio	Para reunión en el marco de intervención		
8	Periodo de la Comisión	Desde: 23/11/2015	Hasta: 23/11/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión en el marco de intervención	UNI- Gral Artigas		
Aprobado por:				
Lic. Marcialino Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

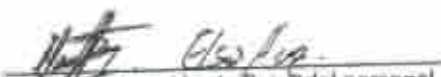
Nombres y apellidos de o los Beneficiarios:

- Antonio Kiernyezny Rovate
- Claudia Patricia Caballero de Lamarque
- Hernán Daniel Cohene Orrego
- Susana Fedoruk Haiñ
- Mariano Duarte

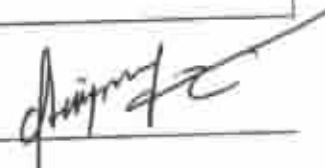
Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
23/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI-Gral. Artigas

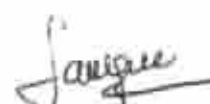
Descripción de actividades realizadas:

Para reunión en el marco de intervención


Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano


Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Senc. Decanato N° 102.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Antonio Kiernyezny Rovate, Claudia Patricia Caballero de Lamarque, Hernán Daniel Cohene Orrego, Susana Fedoruk Halñ y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en el marco de la intervención de la FaCAF - UNI.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública"

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	23 de noviembre de 2015
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	23 de noviembre de 2015
3	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23 de noviembre de 2015
4	Susana Fedoruk Halñ	2.153.862	23 de noviembre de 2015
5	Mariano Duarte	4.391.437	23 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	1	140.000	140.000
2	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
3	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
4	Susana Fedoruk Halñ	2.153.862	1	140.000	140.000
5	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
TOTAL: (Setecientos mil guaraníes)					Gs. 700.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaría General



Antonio Kiernyezny Rovate
Decano Interim



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

[illegible]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

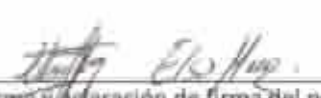
Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
24/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI-Gral Artigas

Descripción de actividades realizadas:

Para reunión en el marco de intervención de la FaCAF-UNI


Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Visto Bueno
Señor Decano



Firma de o los Beneficiarios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 103.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en el marco de la intervención de la FaCAF - UNI.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la Institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES;

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año,

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Dr. Antonio Karmyevny Rovate
Interventor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

**Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación**

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los interventores: Aldo Ortiz Alfonso, Pedro Antonio Perez y Juan Alberto Ortiz correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.



ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1	Nombres y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°	4. Firmas
	Aldo Andrés Ortiz	Docente	2.370.959	
	Pedro Antonio Pérez Cubilla	Alumno	4.687.666	
	Juan Alberto Ortiz Brites	Alumno	5.061.444	
5.	Resolución de Viático N° 104	Fecha de la Resolución: 25 de noviembre del 2015		
6.	Destino de la Comisión de Servicio	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión en el marco de intervención		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2015	Hasta: 26/11/2015	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunión en el marco de intervención	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Lelva Giménez				
C.I.N° 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos de los Beneficiarios:

- Aldo Andrés Ortiz Alfonso
- Pedro Antonio Pérez Cubilla
- Juan Alberto Ortiz Britez

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
26/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI-Natalia

Descripción de actividades realizadas:

Para reunión en el marco de intervención de la FaCAF-UNI


Firma y declaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede




Dpto Bueno
Señor Decano



Firma de los beneficiarios





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 25 de noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 104.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE Y DOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Aldo Andrés Ortiz Alfonso y los alumnos Pedro Antonio Pérez Cubilla y Juan Alberto Ortiz Britez de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio en el **marco de la intervención de la FaCAF - UNI.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Docente y alumnos de la UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Aldo Andrés Ortiz Alfonso	3.451.596	26 de noviembre de 2015
2	Pedro Antonio Pérez Cubilla	4.687.666	26 de noviembre de 2015
3	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	26 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente y alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aldo Andrés Ortiz Alfonso	3.451.596	1	140.000	140.000
2	Pedro Antonio Pérez Cubilla	4.687.666	1	140.000	140.000
3	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	140.000	140.000

TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)

Gs. 420.000



Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General



Dr. Antonio Siemeyzny Rovate
Interventor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación , 04 de diciembre de 2015

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor:

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Antonio Kiernyezny Rovate, Susana Fedoruk Haiñ, Ulises Venialgo Vera, Marciano Leiva Giménez y Dionisio Cardozo correspondiente al mes de noviembre del 2015

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

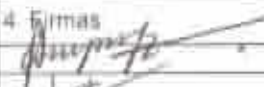
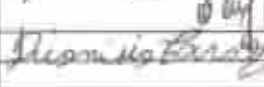
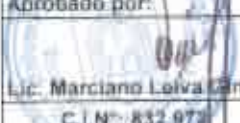


COM. ULISES VENIALGO
de Departamento

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUPA

1	Nombre/s y Apellido/s de/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3 C.I. N°	4. Firmas
	Antonio Kiermyezny Rovate	Interventor	1.386.008	
	Susana Fedoruk Hairi	Directora de Extensión e Investigación	2.414.753	
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	1.386.008	
	Marciano Leiva Gimenez	Director General de Administración y Finanzas	1.390.823	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.577.589	
5	Resolución de Vialco N° 105	Fecha de la Resolución: 25 de noviembre del 2015		
6	Destino de la Comisión de Servicio	Natalio		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion en el marco de intervención		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 26/11/2015	Hasta: 26/11/2015	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para reunion en el marco de intervención	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.973				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Formulario de informe de actividades realizadas en viajes institucionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Antonio Kiernyezny Rovate
- Susana Fedoruk Haiñ
- Ulises Venialgo Vera
- Marciano Leiva Giménez
- Dionisio Cardozo Gamarrá

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
26/11/2015	07:00 a 15:00	FaCAF UNI-Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para reunión en el marco de intervención

Firma y aclaración de firma del personal
que lo atendió o con quien trabajó en la
sede



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Firma de o los Beneficiarios

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación 23 de noviembre de 2015.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 105.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CINCO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios: Antonio Kiernyezny Rovate, Susana Fedoruk Haiñ, Ulises Venialgo Vera, Marciano Leiva Giménez y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio en el marco de la intervención de la FaCAF - UNI.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, Inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de noviembre del corriente año.

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	26 de noviembre de 2015
2	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	26 de noviembre de 2015
3	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	26 de noviembre de 2015
4	Marciano Leiva Giménez	832.972	26 de noviembre de 2015
5	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	26 de noviembre de 2015

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	1	70.000	70.000
2	Susana Fedoruk Haiñ	2.153.862	1	70.000	70.000
3	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	70.000	70.000
4	Marciano Leiva Giménez	832.972	1	70.000	70.000
5	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	70.000	70.000

TOTAL: (Trescientos cincuenta mil guaraníes)

Gs. 350.000



Lic. Marta Elizabeth Miglio
Secretaría General

Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Interventor